BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII

EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 16 de junio de 1981

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

N°. 11.251

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

alc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se húbiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán la regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal: a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

'Artículo 19 — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Poz cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu		\$ 210,— la palabra
rales, profesionales, deportivas y de socorro mutuos) Avisos Comerciales Edictos de Mina	\$ 14.000,— \$ 16.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 Código de Aguas Avisos Administrativos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates Innuebles y Automotores	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 12.000,— \$ 28.000,— \$ 28.000,—	\$ 180,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 240,— ,, ,,
Remates Varios Sucesorios Balances: De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—	\$ 180,— ,, ,,
Más un adicional en concepto de prueba II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	,
a) Anual \$ 160.000,— b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	Por ejemplar, dentro d Atrasado, más de un un año Atrasado, más de un	mes y hasta \$ 1.600,

Artículo 2^{o} — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2^{o} de la resolución ministerial N^{o} 61/80.

SUMARIO

			Sección ADM	INISTRATIVA	Pág
DEC	RI	ETOS			
S. G.	G.	Nº 763 del	S. S. el señor	nente a cargo del mando Gubernativo a Ministro de Gobierno, doctor Jorge Oscar	2156
			4-6-81 — Poner interinar de Obras Púb	nente a cargo de la Secretaría de Estado icas al Ing. Héctor Enrique Hoyos	2157
			Interior	ed de honor a S. E. el señor Ministro del	2157
			vincia el man	por S. E. el señor Gobernador de la Pro- lo Gubernativo	2157
			res a la señora	Amalia Selene Moi de Segal nente a cargo de la Cartera del M. de B.	2157
3. G.	G,	N. 700 dei	Social al señor	Secretario General de la Gobernación doc- perto Alvarado	2158
S. G.	G.	Nº 769 del		nente a cargo de la Secretaría de Asuntos for Secretario de Industria y Minería Ing.	
S. G.	G.	Nº 770 de	8-6-81 — Poner intering	mente en posesión del mando Gubernati-	2158
	_	11	cación doctor	eñor Ministro de Gobierno, Justicia y Edu- Jorge Oscar Folloni	2159
S. G.	G.	Nº 771 del		l 211 Aniversario del natalicio del Briga- D. Juan Antonio Alvarez de Arenales	2159

BOLETIN OFICIAL	SALTA 16 DE JUNIO DE 1981 PAG	S. Nº 2155
DECRETOS SINTETIZADO	os —	Pág.
M. G. Nº 773 del 10-6-81 —	— Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia a con-	
M. G. Nº 772 del 10-6-81 —	tratar en forma directa con la firma SICOM -Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia a con-	2159 2159
M. E. Nº 774 del 10-6-81 —	tratar en forma directa con la firma SICOM Aprobar contrato de locación de servicios profesionales celebrado entre el señor Secretario de Estado de Finan-	
M. G. Nº 775 del 10-6-81 —	zas y Minería y el Ing. Daniel Oscar Fernández Reconocer un crédito a favor del Sr. Elio Marcelo Rueda	2159 2160
EDICTOS DE MINAS		
	ra	2160 2160
LICITACION PUBLICA		
	uitectura, Lic. Nº 2/81	2160 2160
CONCESION DE AGUA PU	UBLICA	
	бnima	$\frac{2160}{2161}$
REMATES ADMINISTRATI	VOS	
Nº 42376 — Por Ernesto V. Solá Nº 42317 — Por Efraín Racioppi	, Juicio: Banco de la Nación Argentina, Juicio: Expte. Nº 1791/80	2161 2161
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 42415 — Luisa Cruz de Abár Nº 42409 — Gilfredo Quinteros o Nº 42407 — Mariano Vélez o Vé Nº 42406 — Abraham Banega Nº 42400 — Aquino, Pedro Greg Modesta	o Quintero	2162 2162 2162 2162 2162 2162 2162
REMATES JUDICIALES	tatica Piores y/o Eduviges Cashinio	2102
Nº 42414 — Por Osvaldo R. Céliz Nº 42413 — Por Osvaldo R. Céliz Nº 42412 — Por José Abdo, Juici Nº 42411 — Por Martín M. Díaz, Nº 42410 — Por José Abdo, Juici Nº 42405 — Por José Zapia, Juic Nº 42393 — Por Martín Díaz, E Nº 42392 — Por José Abdo, Exp Nº 42391 — Por José Abdo, Exp Nº 42389 — Por José Abdo, Exp Nº 42389 — Por Garlos Arturo O Nº 42385 — Por Efraín Racioppi, Nº 42381 — Por Osvaldo R. Céliz Nº 42351 — Por Ernesto V. Solá,	t, Juicio: Expte. Nº 13.910/80 t, Juicio: Expte. Nº 14.797/79 o: Expte. Nº A - 13.023/80 Juicio: Expte. Nº 7.928/79 o: Expte. Nº A - 13.022/80 io: Expte. Nº 14.661/79 ixpte. Nº A-08780/80 tte. Nº 03888/80 ote. Nº 03184/80 ote. Nº A-04470/80 Curá, Juicio: Banco de Italia vs. Isaac Raúl y otro Expte. Nº A-15358/81 t, Expte. Nº 6702/78 Juicio: Expte. Nº A-09806/80 Juicio: Expte. Nº 52.043/79	2162 2163 2163 2163 2163 2163 2164 2164 2164 2164 2164 2164 2164 2165 2165
POSESION VEINTEÑAL		
Nº 42364 — Albina Chávez		2165
CITACION A JUICIO		
Nº 42388 — Municipalidad de C	ampo Quijano vs. Germán Guitián	2165

PAG. Nº 2156 SALTA 16 DE JUNIO DE 1981 BOLETI	N OFICIAL
EDICTO DE QUIEBRA	Pág
Nº 42352 — José Vicente Nordera	2165
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 42403 — Emilio Santos Nº 42397 — Thomas Lee Snesd Nº 42395 — Pérez de Benítez Rosa María c/Benítez Hugo Alberto Nº 42394 — Vilte Laxi Mariano, Vilte Ana M. Castillo de Nº 42383 — Bettella Pintos, Juan René y Sansone Enrique Daniel vs. Bettella Hnos. Nº 42360 — Herrera de Cané, María Ester Nº 42261 — Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos	2166 2166 2166 2166 2166 2167 2167
SENTENCIA	
Nº 42398 — Eleuterio Rivero	2167
Sección COMERCIAL	
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 42341 — Establecimiento Maderero San Jorge	2167
ASAMBLEAS COMERCIALES	
Nº 42408 — Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 12-7-81 Nº 42402 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 24-6-81 Nº 42375 — Clínica Güemes, para el día 27-6-81 Nº 42361 — N. O. A. S. A. (El Intransigente), para el día 22-6-81 Nº 42348 — Betella Hnos. S.A., para el día 3-6-81	2167 2168 2168 2168 2168 2168
Sección GENERAL	
ASAMBLEAS	
Nº 42404 — Club de Leones de Salta, para el día 7-7-81	2169 2169 2169

Sección ADMINISTRATIVA

Nº 42396 — Del día 15-6-81

DECRETOS

RECAUDACION

Salta, 4 de junio de 1981

DECRETO Nº 763

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 4 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr.

Jorge Oscar Folloni, a partir del día 4 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia de

Art. 2º - Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Municipalidades Tcnl. (R.) Rodolfo Aldo Juncosa, a partir del día 4 de junio del corriente año y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

2170

Salta, 4 de junio de 1981

DECRETO Nº 764

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas,

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 4 de junio del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 20 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 30 Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Alvarado

Salta, 5 de junio de 1981

DECRETO Nº 765

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E. el señor Ministro del Interior, Gral. de Div. D. Horacio Tomás Liendo y comitiva, el día 7 de junio del año en curso;

Por. ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Ministro del Interior, Gral. de Div. D. Horacio Tomás Liendo,

Art. 2º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la comitiva que acompaña al señor Ministro del

Art. 39 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Juncosa (Int.) - Alvarado

Salta, 5 de junio de 1981

DECRETO Nº 766

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Pro-

Art. 2º — El presente decreto será refrenda-

do por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 30 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 8 de junio de 1981

DECRETO Nº 767

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nos. 66-53535/80; 55435/80; 56116/80; 55435/80 (copia) y 01-29158/80.

VISTO el recurso jerárquico presentado por la abogada patrocinante de la señora Amalia Selene Moi de Segal, en contra de las disposiciones de la Resolución Nº 1458/80, emanada del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se rechaza el recurso de reconsideración o revocatoria presentado por la recurrente, por presentación fuera de término.

Que no obstante y del análisis de fondo de la presente situación, derivada del traslado de la señora Amalia Selene Moi de Segal, de su cargo docente como Directora de la ex-Escuela de Enfermería Modelo, dependiente del Instituto de Patología Regional del Ministerio de Bienestar Social, a la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa, como Supervisora de Enfermería en Categoría 18 Clase 09, surge que la resolución debe ser adoptada sobre la base de las disposiciones legales vigentes para la docencia de la Administración Pública Provincial, insertas en el Decreto Nº 612/62, Reglamentario de la Ley Nº 3707, Estatuto para el Personal de Enseñanza Secundaria, Artística y Técnica.

Que la Escuela de Enfermería Modelo, dependiente del Instituto de Patología Regional, fue disuelta en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 5555, correspondiendo en consecuencia a su personal docente la aplicación del Artículo 12 del Decreto Nº 612/62, que establece la dispo-nibilidad de su personal por clausura del esta-blecimiento, siempre que aquél no pueda ser reubicado en otro de igual nivel y en el cargo que venía revistando.

Que la Escuela mencionada, es la única de carácter docente que funcionaba en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, lo que imposibilita la reubicación del personal docente que en el mismo revistaba, por lo que hubiera correspondido oportunamente la disponibilidad con goce de haberes de dicho personal, por el término de un año a partir de la fecha de notificación de la disposición de la citada Institución.

Que es procedente además, la prórroga de dicha disponibilidad, pero sin goce de sueldo, por otro año más; en caso de mantenerse la situación de imposibilidad de reubicación referida.

Que en ningún momento surge que se haya dado este tratamiento a las distintas tramitaciones, el que no obsta el desempeño de la recurrente en otro cargo del área ministerial, -acorde con sus conocimientos profesionales—, tal como se dispone mediante Resolución N° 665/D/80 del 11-7-80.

Que ésta debe establecer, no una transferencia, sino una nueva designación, ya que no es procedente transferir a una función diferente, al agente que se desempeña en el ámbito docente.

Que por otro lado, en los distintos recursos presentados por la recurrente, así como por la abogada patrocinante, se esgrimen argumentos tales como: desjerarquización y retrogradación, que a criterio del Poder Ejecutivo no enfocan debidamente el problema legal de fondo, es decir la transferencia dispuesta por el Ministerio de Bienestar Social, que como se expresa, está contemplada en las normas vigentes en materia docente, no correspondiendo la aplicación de doctrinas y legislación ajenas a su ámbito.

Que corresponde en consecuencia, solucionar los distintos aspectos de esta situación por la vía correspondiente y rechazar el recurso elevado al Poder Ejecutivo por la abogada patrocinante el 21-11-80, —por las razones de fondo indicadas en las consideraciones precedentes—, dejando sin efecto la Resolución Nº 1458/80 del Ministerio de Bienestar Social.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en situación de disponibilidad con goce de haberes, a partir del 12-3-80 y por el término de un año, a la señora Amalia Selene Moi de Segal, ex-Directora de la ex-Escuela de Enfermería Modelo dependiente del Instituto de Patología Regional del Ministerio de Bienestar Social, en el cargo Clase 05, 602 Puntos, disuelta mediante Ley Nº 5555 y con encuadre legal en las disposiciones del Artículo 12 del Decreto Nº 612/62, por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto. Prorrógase la misma por otro año más —sin goce de haberes—, con igual encuadre legal.

Art. 2º — Liquídense por el Ministerio de Bienestar Social los haberes que correspondan ser abonados a la señora Amalia Selene Moi de Segal, por el lapso dispuesto en la primera parte del Artículo 1º del presente decreto y con imputación a las partidas correspondientes.

Art. 3º — Modificase el Artículo 2º de la Resolución Nº 665/D/80 del Ministerio de Bienestar Social, dejando sin efecto la reubicación presupuestaria y disponiendo en cambio una nueva designación de la señora Amalia Selene Moi de Segal, en Categoría 18, Clase 09, Supervisora de Enfermería Servicio Hospital de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, con igual fecha (12-3-80), en razón de ser compatibles ambas situaciones por sus distintos encuadres legales, así como la percepción de las dos remuneraciones.

Art. 4º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Eloísa Aguilar, abogada patrocinante de la señora Amalia Selene Moi de Segal, D.N.I. Nº 11.753.869, en contra de la resolución ministerial Nº 1458/80 y el Artículo 2º de su similar Nº 665/D/80 del 11-7-80, por no responder el contenido del mismo a las razones legales de fondo que se mencionan en los considerandos del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 60 — Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

Salta, 8 de junio de 1981

DECRETO Nº 768

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza el señor Ministro de Bienestar Social Ing. Pablo Antonio Müller, acompañado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Rafael Luis Laperchia, a la Capital Federal;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado, a partir del día 8 de junio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. José Edgardo Plaza, a partir del 8 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 8 de junio de 1981

DECRETO Nº 769

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Provincia de Santiago del Estero, el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Ernesto Domingo Azurmendi, a partir del día 8 de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 8 de junio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado

Salta, 8 de junio de 1981

DECRETO Nº 770

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 8 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 8 de junio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 8 de junio del corriente año y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 30 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 49 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 10 de junio de 1981

DECRETO Nº 771

Secretaría General de la Gobernación Expediente Nº 01-30180/81.

VISTO que el día 13 de junio del corriente año se conmemora el 211 Aniversario del natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º -- Conmemórase el día 13 de junio de 1981, el 211 Aniversario del natalicio del Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Art. 2º - En el Monumento que perpetúa la memoria del prócer, se realizarán a horas 10 del día mencionado, las siguientes ceremonias:

- Himno Nacional Argentino.

-Colocación de una ofrenda floral con cinta, con los colores patrios y la leyenda "Gobierno de la Provincia".

 Discurso a cargo de la maestra de la Es-cuela Nº 63 "Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales" de esta ciudad, señora María Cristina Díaz Toro de Zerda.

Art. 3º - Invítase al Consejo General de Educación de la Provincia, para que disponga la concurrencia de delegaciones escolares de las escuelas Nos. 63 y 501.

Art. 49 — Jefatura de Policía de la Provincia, dispondrá lo necesario a los efectos de que

los Cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes" y la Banda de Música de la Repartición, se encuentren formados en el lugar de la ceremonia.

Art. 50 - Invitase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, civiles, nacionales, provinciales, cuerpo consular y, muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados precedentemente.

Art. 69 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 79 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Decreto Nº 773 - 10-6-81 - Expte. Nº 44-352.685.

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma SICOM - Sistema de Comunicaciones S.A.C.I.F.A., la provisión de los re-puestos para equipos de radiocomunicaciones, por un monto de Sesenta y cinco millones cuatrocientos mil sesenta y nueve pesos (\$ 65.400.069) y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inc. k) de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 772 -10-6-81 - Expte. No 44-349.591.

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma SICOM - Sistema de Comunicaciones S.A.C.I.F.A., la provisión de una (1) valija de prueba marca Motorola, modelo S-1059B por la suma de Siete millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos (\$ 7.282.897), de conformidad con las disposiciones del artículo 27 incs. A) y K) de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 774 - 10-6-81 -Expte. Nº 25-002026/81.

Artículo 1º - Apruébase el contrato de locación de servicios profesionales, celebrado el ocho (8) de mayo del año en curso por el senor Secretario de Estado de Industria y Minería con el Ingeniero Daniel Oscar Fernández.

Art. 20 - El gasto que demande la ejecución del contrato aprobado por el art. anterior, será atendido con los fondos provenientes del Convenio, ratificado por ley Nº 5651/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 775 -10-6-81 - Expte. Nº 50-39.486.

Artículo 1º - Reconócese un crédito por la suma de Dos millones ochocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 2.893.349), a favor del Cabo del Servicio Penitenciario Provincial Dn. Elio Marcelo Rueda, en concepto de reintegro de gastos y diferencia de indemnización por accidente de servicio sufrido el día 24 de julio de 1979, del cual resultara con una incapacidad laboral y permanente del veinticinco por ciento (25%) de la total laboral, según el siguiente detalle:

- Reintegro de gastos asistenciales \$ 1.751.170

- Diferencia de indemnización \$ 1.142.179

> \$ 2.893.349 Total

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 42401

F. Nº 4857

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Severo Mario Herrera, el 26 de marzo de 1979, por Expte. No 10.719-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "Tino", con la siguiente ubicación: Como P.R. y P.P. la intersección de las visuales a la estación Socompa, az. 345º- y al Volcán Socompa, az. 30º, se mide 400 m. az. 90º hasta el punto 1; 1020 m. az. 169º hasta el punto 2; 600 m. az. 270º hasta el punto 3; 1000 m. az. 3600 hasta coincidir nuevamente con les puntos P.P. y P.R., cerrando de esta manera la superficie de 50 has., libre de otros pedimentos mineros al. ser inscripta gráficamente. Salta, 8 de junio de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 16-6, 26-6 y 7-7-81

O. P. Nº 42287

F. Nº 4677

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas v de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art: 25 del C. de Minería que, Jacinto Torrico, el 13 de febrero de 1981 por Expte. Nº 11330, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Lagunilla se mide 4000 m. az. 909 hasta el punto 1; 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; 4000 m. az. 2709 hasta el punto 3; 5000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has:, libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 28 de mayo de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000

e) 4 y 16-6-81

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 42386

F. Nº 289

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE AROUITECTURA

Licitación Pública Nº 2/81

Obra: "Construcción puesto aduanero". Ubicación: Salvador Mazza, Departamento San

Presupuesto oficial: \$ 798.694.414.

Precio del pliego: \$ 622.759. Fecha de apertura: 30 de junio de 1981, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42313

F. Nº 286

Ministerio de Cultura y Educación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAŁTA Licitación Pública Nº 7/81 Expediente Nº 18.056/81

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Un Omnibus y un mini ómnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1981,

a horas 12,30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400,

Precio del pliego: \$ 400.000.

Solicitud de pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta. — C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - Unsa. -A/C. Dirección de Compras.

Valor al cobro \$ 112.000

e) 8 al 18-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42399.

S/C. Nº 2290

Ref. Expte. Nº 34-78461/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Rodríguez, tiene solicitado reco-nocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2271 has. del inmueble catastro N° 669 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,17 l/seg., a derivar del río Calchaquí -- margen derecha-- por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, mayo de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 16 al 30-6-81

O. P. Nº 42274

F. Nº 4657

Ref. Expte. Nº 34-106322/80.

A los efectos establecidos en el Artículo Nº 183 del Código de Aguas, y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 Sociedad Anónima", ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera otorgada por Decreto Nº 7418 de fecha l de diciembre de 1969 a los señores Juncosa Hnos. S.R.L. para irrigar con carácter temporaleventual una superficie de 950 has. en el inmueble catastro Nº 53 del Departamento de Anta. La firma "El 58 Sociedad Anónima" pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado —margen derecho— por un canal comunero, para irrigar 20 has. de su propiedad catastro Nº 5118 (Ex-Finca El Madrejón o Caja de Camelo - catastro 53) del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de abril de 1981. Ing. Jorge O. Deán, Jefe Div. Int. Dpto. Exp. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 4 al 18-6-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42376

F. Nº 4830

Banco de la Nación Argentina Por ERNESTO V. SOLA REMATE ADMINISTRATIVO

Camioneta Ford F 100/78; dos hormigoneras Ru-Car y una carrocería

El día 18 de junio de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición del Banco de la Nación Argentina en el Juicio Administrativo que se le sigue a Oscar Manuel Strizich y Milka M. R. de, remataré los siguientes bienes con las bases que se detallan a continuación: 1) Una Pick-Up Ford F 100, Modelo 1978, Dominio A-027659, Base: \$30.000.000; 2) Una hormigonera Ru-Car, motor naftero Villa B HP Nº 25174, Base: \$3.000.000; 3) Una hormigonera Ru-Car, motor eléctrico Acec Tedo de 4 CV, Base: \$2.000.000 y 4) Una corrocería para casa rodante, tipo Scania Vabis, Base: \$3.000.000. Los bienes pueden ser revisados en la guardería de Samaq S.R.L., Avda. Rca. de Chile 1450, en horario comercial. Forma de Pago: de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 84.000

e) 12 al 16-6-81

O. P. Nº 42317

F. Nº 4723

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE ADMINISTRATIVO

Cuatro lotes ubicados en General Güemes

El día 18 de junio de 1981 a hs. 11 por orden de la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta en los autos que se le sigue a "Susana Natividad Haddad Asbun y otros", Expte. No 1791/80 Letra H, por cobro de pesos (Impuesto Inmobiliario) y en la Oficina de Apremios de esa Repartición ubicada en calle España Nº 625 de esta ciudad procederé a rematar cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicados en la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta y con las bases que se detallan a continuación: Lote Nº 1) Ubicado en la calle Cafayate entre Roque Sáenz Peña y Artiga, Sección K.; Manzana 31; Parcela 18; Matrícula Nº 5651. Extensión 10 mts. de frente por 35 mts. de contrafrente; superficie total 350 mts. cuadrados. Base: \$ 800.000. Lote No 2) Ubicado en la misma calle, sección, manzana y con la misma extensión que el anterior. Parcela Nº 17. Base: \$ 800.000. Matrícula Nº 5650; Lote Nº 3) Ubicado también en la misma calle, manzana y sección que el lote anterior y con la misma extensión. Par-cela 16. Base: \$ 800.000 y Lote Nº 4) Ubicado en la esquina de las calles Ituzaingó entre Sáenz Peña y Artiga, Sección K; Manzana 31; Parcela 16. Superficie igual que los lotes anteriores. Base: \$ 1.000.000. Los lotes les pertencen a los demandados s/título reg. a fol. 41; Libro 49. Asignatura de la Dirección Gral. de Inmuebles. Condiciones de pago: 20% de contado en el acto de la subasta, comisión de ley 5% del valor de la compra a cargo del comprador. El saldo se pagará dentro de los 10 días de verificado el acto del remate. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Caseros Nº 1856, Tel. 211106. — Efrain Racioppi, Mart. Púb.

Imp. \$ 458.240

e) 8 al 18-6-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42416

F. Nº 4874

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal Secretaría del Dr. Jorge Eduardo R. Fernández en los autos caratulados: "Sucesión de FORTUNATO QUINTEROS", Expte. Nº 942/80, en el que se ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 5 de diciembre de 1980: y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Fortunato Quinteros, y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaría, Tartagal, abril 9 de 1981. Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42415

F. Nº 4875

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUISA CRUZ DE ABAN" Expte. Nº 409/79, se ha dictado la siguiente resolución: "Tartagal, 24 de noviembre de 1980. Y Visto: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Luisa Cruz de Abán y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, 28 de mayo de 1981. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42409

F. Nº 4870

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILFREDO QUINTEROS o QUINTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Expte. Nº A-19295/81. — Salta, 15 de junio de 1981. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42407

F. Nº 4871

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO VELEZ o VELIZ y de dofia JUANA ALVAREZ de VELEZ o MORENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Expediente Nº A-16.463/81. — Salta, 11 de junio de 1981, — Esc. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42406

F. Nº 4867

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don ABRAHAM BANEGAS, Expte. Nº A-14.184/80, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 12 de junio de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42400

F. Nº 4856

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Posadas, comunica que en los autos caratulados "AQUINO, Pedro Gregorio y LOPEZ de AQUINO, Elva Modesta o LOPEZ, Elba Modesta s/Sucesorio - Expte. Nº 14002/80": a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42380

F. Nº 4832

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 10⁹ Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO GARDEL y ADELAIDA FLORES y/o EDUVIGES CASIMIRO, a fin de que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, en Expte. Nº A-18.952/81. Publíquese por tres días. Salta, 5 de junio de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria. Imp. \$ 42.000 e) 12 al 16-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42414

F. Nº 4877

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Televisor Cleveland

El 18 de junio del corriente año a hs. 17 en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en autos "R.H.J. c/N.G.C." Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte.

Nº 13.910/80 procederé a rematar Sin Base y dinero de contado un televisor marca Cleveland Nº 4223. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. El bien se entregará en el acto de la subasta. Comisión de ley. Revisar en el domicilio arriba indicado. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 14.000

e) 16-6-81

O. P. Nº 42413

F. Nº 4878

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

El 19 de junio de 1981 a hs. 16 en calle 20 de Febrero 147 Metán, conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Sur en autos "C.C.A. c/B.R." s/Emb. Preventivo Expte. Nº 14797/79 remataré con la Base de \$ 3.192.000, un inmueble con todo lo plantado y edificado Catastro 6747 Parcela 26 b Manzana 60 b Sec. B; y un inmueble con todo lo plantado y edificado con la Base de \$ 13.708.000. Catastro 6748 Parcela 26 C Manz. 60 B Sec. B con servicios de agua, luz y cloaca, ubicados en calle L. N. Alem 280 esq. Pje. López y Planes de la ciudad de Metán. Sup. 103,270 m2. y 320,325 m2. respectivamente. Seña 30%. Comisión 5%. Edictos por cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 56.000

e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42412

F. Nº 4879

Por: JOSE ABDO JUDICIAL SIN BASE Un juego de living

El día jueves 18 de junio de 1981, a hs. 19,15' en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré; Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones en cuero color bordó. En regular estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nominación, a cargo del Dr. Jorge D. Cabrera, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, s/Ejecutivo; Expte. Nº A-13.023/80. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero.

Imp. \$ 28.000

e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42411

F. Nº 4880

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

El día jueves 18 de junio de 1981 a hs. 17,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: Un modular de madera lustrada color marrón claro de aproximadamente 1,90 mts. x 1,60 mts. con cuatro estantes. En buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. María M. Higa, s/ Ejecutivo; Expte. Nº 7.928/79. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Tel. 215915.

Imp. \$ 28.000

e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42410

F. Nº 4881

Por: JOSE ABDO JUDICIAL SIN BASE Un televisor portátil

El día jueves 18 de junio de 1981, a hs. 17,45' en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: Un televisor portátil marca "Cleveland", Nº 174865, eléctrico, con mesa rodante. En regular estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 9º Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, Secretaría de la Dra. Estela S. de Illescas, s/Ejecutivo; Expte. Nº A-13.022/80. Edictos por dos (2) días en B. Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero.

Imp. \$ 28.000

e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42405

F. Nº 4866

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE —EN METAN—

El día 12 de junio de 1981 a hs. 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero 147; Remataré Sin Base y dinero de contado los Derechos y Acciones que le corresponden a Fermín Medina en el Juicio Sucesorio del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. del D-J-S- Metán, y los siguientes bienes que podrán ser revisados en la Firma José Enrique Olmedo, Rosario de la Frontera. Un tractor Fiat 780: Un arado marca Gherardi de 8 discos: Un arado marca Migra modelo 4-D de 4 discos: Un carpidor marca Migra modelo 5A4 de 5 rejas: y un acoplado marca Schiavone modelo K 82 Nº 192. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos "Olmedo José Enrique vs. López Celestina M. Medina Fermín o Francisco, Expte. Nº 14.661/ 79. s/Cobro Ejecutivo de pesos. Secretaria Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del suscripto Martillero 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 84.000

e) 16 al 19-6-81

O. P. Nº 42393

F. Nº 4851

Por MARTIN M. DIAZ JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Grundig" - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré; un combinado marca "Grundig" RF505L6511-17. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº A-08780/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42392

F. Nº 4852

Por JOSE ABDO IUDICIAL

Un combinado de pie - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35, remataré: un combinado de pie marca "Integraphon" Atachí s/nº visible. En buen estado de conservación. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina F. de Carranza. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. s/Ejecutivo, Expte. Nº 03888/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. José Abdo.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42391

F. Nº 4853

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Una radio y pasa cassette Recorder y un tocadisco de mesa Winco - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré: una radio y pasa cassette marca "Recorder" 668, marca "Philip" s/nº visible, y un tocadisco de mesa marca "Wincofon" 5100 s/nº visible. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, a cargo del doctor Néstor R. Calvet, y la Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., Expte. Nº 03184/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42390

F. Nº 4854

Por JOSE ABDO JUDICIAL

Un ventilador de pie marca "Roller" Nº 408616 y una morsa marca "Neifa" - Sin Base

El día jueves 18 de junio de 1981 a horas 19, en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, remataré: un ventilador de pie marca "Roller" Nº 408616, y una morsa marca "Neifa" Nº 5. En buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, s/Ejecutivo, Expte. Nº A-04.470/80. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo.

Imp. \$ 42.000

e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42389

F. Nº 4849

Por CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL

El día 22 de junio de 1981 a las 17 horas, en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, calle Coronel Egües Nº 635, S.R.N. Orán, por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial del Juzgado Nº 11, en autos caratulados "Banco de Italia & Río de la Plata S.A. c/ Isaac Raúl y otros s/ Ejecutivo", remataré Sin Base al contado y al mejor postor, rece pantalones para caballeros, finos, de gran vestir de diferentes marcas, talles y colores. Comisión de ley 10%. Edictos por dos días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Pago en el acto del remate del total del precio so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Exhibición de prendas y mayores datos en calle Coronel Egües Nº 929, S. R. N. Orán. San Ramón de la Nueva Orán, junio 9 de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 28.000

e) 15 y 16-6-81

O. P. Nº 42385

F. Nº 4845

Por: EFRAIN RACIOPPI IUDICIAL

El día 26 de junio de 1981, a hs. 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos que se siguen por Expte. Nº A-15.358/81. Ejecución Prendaria. Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illesca procederé a rematar con la base de \$ 4.000.000; una Heladera marca "Ti-tán"; mod. 20/3 (Kayiki); Gabinete Nº 540; una lustra aspiradora eléctrica marca "Brau" Nº 4/ 458 y una picadora eléctrica "Moulinex mod. 320; No conv. 24255 todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse en horario comercial en calle Mendoza Nº 759, ciudad. Si no hubiere postores por la base estipulada trans-curridos 15' de espera se subastará Sin Base. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se suspenderá si ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno". Efrain Racioppi, Martillero. Imp. \$ 42.000 e) 15 al 18-6-81

O. P. Nº 42381

F. Nº 4834

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una camioneta

El 16 de junio de 1981 a hs. 17 en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos caratulados "C.F.S. c/F.J.D." s/Ejecución de Sentencia Expte. Nº 6702/78 procederé a rematar Sin Base y al contado una camioneta marca Dodge Mod. 1970 Dominio T-021765 c/caja alta y buche. Revisar en el domicilio arriba indicado. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. El bien se entregará en el acto. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 56.000

e) 15 y 16-6-81

O. P. Nº 42351

F. Nº 4787

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

944 Ha. en Dpto. de Metán

El día 19 de junio de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Sánchez de Gutiérrez, Cristina del Valle, Gutiérrez, Luis Ricardo y Coronel, Martín Ramón", Expte. Nº A-09806/80, Remataré Con Base de \$ 41.034.400, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Metán, remanente de la Fracción de la finca denominada Los Bañados o Totoral, Catastro Nº 7033; Superficie: 944 Ha., según plano de subdivisión Nº 771 de la Dirección Gral. de Inmuebles; Límites: N.: Finca "La Cañada"; Sur: otra fracción de la Finca "Los Bañados" o "Totoral" de Dña. Susana Blanca G. de Cajal por una parte y por la otra con el Río Metán que la separa de la Finca "Sanzal" de Irene D. de Moreno; Este: Otra frac. de Finca "Los Bañados" de la Suc. de Atilio Lanzi y Oeste: Frac. de "Los Bañados" de Ralph Kinder Bradbury. Títulos registrados a F. 59, Asiento 1 del Libro 55 de Metán. Seña: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Estado de Ocupación: Desocupada. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 218.400

e) 10 al 16-6-81

O. P. Nº 42350

F. Nº 4786

Por: ERNESTO V. SOLA

IUDICIAL.

Propiedad Urbana, edificada, sita en calle Del Milagro Nº 220

El día 24 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta Concurso Especial en Expte. Nº Santa Contenso Especiai en Exper. N° 52.043/79 - Ragone, Miguel (h), Quiebra", Exp. N° A-13.285/80, remataré con Base de pesos 93.680.297, el inmueble edificado ubicado en calle Del Milagro N° 220 de esta Ciudad; Capital 01, Sección B, Manzana 77 "b", Parcela 17, Matallo 10.000 inicial de la contenta de l ori, Sección B, Malizana 17 B, Farceia 17, Matrícula Nº 16.068, individualizado como Lote 14, Manzana D, del Plano Nº 489, Superficie: 298,80 m2.; Antecedente Dominial: Libro 81, Folio 191, Asiento 1; Extensión: Fte.: 12 m.; Cfte.: 12,80 m.; Cdo. N.: 26,60 m.; Cdo. S.: 23, 20 m.; Límites: N.:Lote 15 y 17, S.: Lote 13; C.: celle Del Milorgo Dependencie; E.: Lote 12; O.: calle Del Milagro. Dependencias: En planta baja consta de: 2 habitaciones alfombradas con paredes revestidas en madera lustrada (una de ellas con modular adosado a la pared); 1 salón (piso de cemento sin alfombra), 3 habitaciones con piso plástico y 3 baños, garage y galpón. En la planta alta consta de: Livingcomedor, cocina, 2 dormitorios, baño, despensa, dependencias de servicio, terraza. Estado de Ocupación: La casa se encuentra desocupada, y para ser visitada concurrir a las oficinas del suscripto, donde será conducido a la misma. Seña: 30%

del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno: Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 472.000

e) 10 al 24-6-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 42364

F. Nº 4805

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados "Albina Chávez - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 15.693/81, cita para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de El Bordo —San José de Orquera— Departamento de Metán, Catastro Nº 922 quera— Departamento de Metan, Catastro Ny 922 y limita al Norte, con María Saravia Castro; al Este, con el Río Pasaje o Juramento; al Oeste, con Finca Masubi, y al Sur, con terrenos de la sucesión de Juan Hipólito Arias y que tiene una superficie de 278 hectáreas 2995,30 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Metán, 13 de mayo de 1981. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-6-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42388

F. Nº 4848

MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO

Oficina de Apremios (Salta)

La Municipalidad de Campo Quijano, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 73, del Código Fiscal, cita y emplaza por Tres días perentorios a GERMAN GUITIAN y/o sus Herederos o al que se considere con derecho para que comparezca en el Juicio de Apremio seguido por la Municipalidad de Campo Quijano vs., Germán Guitián, por cobro del Impuesto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de calles, Catastro Nº 1771, Expte. de Apremio Nº 656, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes. - Campo Quijano, 12 de junio de 1981. — Alfredo Ruiz de Los Llanos, Intendente - Municipalidad Campo Quijano. Imp. \$ 36.000 e) 15 al 18-6-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 42352

F. Nº 288

En los autos caratulados "Concurso Civil de José Vicente Nordera, hoy su quiebra, y Alicia Dora Rodas de Nordera, quiebra, Expte. unificado Nº 9782/80" que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se hace saber: Que se ha prorroga-do para el día veinte (20) de agosto de 1981, a horas 9,30 en la sede del Tribunal, la realización de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 4 de julio próximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 14 Inc. 4 de la Ley 19.551. Publicación de edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno, por 5 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 10 al 16-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42403

F. Nº 4863

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, cita a los acreedores comunes e hipotecarios de domicilio desconocido del Senor Emilio Santos, mediante edictos que se publicarán por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del quinto día contado desde la última publicación, hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Flores José Faustino c/Santos Emilio s/Ejecutivo, Expte. Nº 27.520/79, que se tramitan por ante este Juzgado a mi cargo, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú.

Imp. \$ 48.000

e) 16 al 22-6-81

O. P. Nº 42397

F. Nº 290

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, comunica por el término de 5 (cinco) días que en el Expte. Nº 2-A-11597/81 se ha

1º) Decretar el Concurso Civil Definitivo de Thomas Lee Snead, de nacionalidad norteamericana, C.I. Nº 10.833.041, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 87 de esta ciudad de Salta.

29) Ordenar se haga entrega al Síndico de todos los bienes que se encuentren en poder del concursado o de terceros, maquinarias, instalaciones, libros y demás documentación en la forma prevista por los arts. 170 y 173 de la ley 19.551.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado bajo apercibimiento a los que los hi-

cieren de no quedar liberados.

4º) Fijar el día 19 de agosto de 1981 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedi-do de verificación de créditos y títulos justifica-

50) Mantener como Síndico al Dr. Juan Angel María con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 274, local 24, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Salta, 12 de junio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secre-

Valor al cobro \$ 75.300

e) 16 al 23-6-81

O. P. No 42395 F. Nº 4855

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en los autos caratulados: "PEREZ de BENITEZ, Rosa María c/BENITEZ, Hugo Alberto" s/Divorcio y Tenencia de hijo, Expte. Nº A-15.526/81, cita y emplaza por el término de nueve días de su publicación a la persona de Hugo Alberto Benítez, L. E. No 7.227.424 para que haga valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente. (art. 343 del C. P. C. y C.) Publiquese edictos por el término de cinco días. Diario El Intransigente. — Salta, 29 de mayo de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 48394

S/C. Nº 2288

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en Exp. Nº A-14.228/80, caratulado: VILTE LAXI, Mariano - VILTE, Ana M, Castillo de - Cancelación de Título, Resuelve: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por el Sr. Mariano Vilte Laxi y la Sra. Ana María Castillo de Vilte, ordenando al Banco Provincial de Salta, la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Instransferible Número 080040, por la suma de Pesos un millón quinientos noventa mil (\$ 1.590.000), en concepto de capital, más la suma de \$ 66.649 en concepto de intereses. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutiva de la presente, por el término de cinco días en el Diario El Tribuno. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución, abone el certificado a los Sres. Mariano Vilte Laxi y Ana María Castillo de Vilte, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez, Graciela Carlsen de Briones, Secretaria". — Salta, 11 de junio de 1981.

Sin cargo.

e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 42383

F. Nº 4838

El Dr. Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, comunica que en los autos: "BETTELLA PINTOS, Juan René y SAN-SONE, Enrique Daniel vs. BETTELLA HERMA-NOS S.A. - Medida Precautoria", Expte. Nº 2-A-11.882/80, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de mayo de 1981. I) Ordenar la convocatoria de asamblea ordinaria de la sociedad Bettella Hnos. S.A. para el día 30 de junio de 1981 a horas 10, en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 819/21, ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente orden del día: a) Análisis de la gestión del directorio durante los ejercicios 1973/80; lo referido al movimiento patrimonial con las empresas y sociedades vinculadas o controladas, o con los directores personalmente; explicación sobre la falta de confección de los revalúos contables y remisión al Organismo de Contralor y Registro Público de Comercio, de los estados contables y demás documentación. b) Análisis de la posible responsabilidad de Directores y Síndicos que pudiere surgir en relación a la gestión a que se refiere el punto anterior. Acción social de responsabilidad. Remoción de Directores y Síndico. Procédase a la publicación en la forma y en los términos establecidos en el art. 237 de la ley 19.550.

Artículo Nº 14 - De las Asambleas. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales se convocarán simultáneamente en la primera y en segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del setenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. - Salta, 11 de junio de 1981. -Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 246,300

e) 15 al 22-6-81

O. P. Nº 42360

F. Nº 4798

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Iª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "HERRERA DE CANE, María Ester - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-14.950/80, hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. María Ester Herrera de Cane ha solicitado su inscripción como Marti-

llero. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de Mayo de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 11 al 23-6-81

O. P. Nº 42261

F. Nº 4641

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "López, Agustín Justiniano vs. Cruz, Milagro Antonio; Zarapura, Marcelina Cruz de; Cruz, Julia y Castillo, Dominga Cruz de" - Sumario. División de Condominio. Cobro de pesos y reintegro de expensas comunes. Expte. Nº 32.967/79, cita y emplaza a Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos para que comparezcan dentro del término de diez días, por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos y por consiguiente a contestar la demanda deducida, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edo. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Edictos por 10 días, Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 16-6-81

SENTENCIA

O. P. Nº 42398

S/C. Nº 2289

Y Vistos ...La Cámara Primera en lo Criminal, falla: I) Condenando a Eleuterio Rivero, argentino, de estado civil soltero, nacido el 20 de febrero de 1926, jornalero, con instrucción y domiciliado en Paraje Solazutti, Dpto. de Orán de esta Provincia a la pena de Diez años de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Homicidio Simple y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 79, 40, 41, 29 inc. 39, 12 y 19 del C. Penal. Fdo. Dres. Jorge González Ferreyra, Juan A. Uriburu, Guillermo Gómez Augier, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 16-6-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. No 42341

F. Nº 4761

A los efectos legales se hace saber que el señor Tamer Elías Dib Ashur, cede y transfiere a su socio señor Jorge Dib Ashur, el 50% del Fondo de Comercio denominado "Establecimiento Maderero San Jorge" (aserradero y corralón) sito en calle Junín Nº 260 de esta ciudad, por disolución de Sociedad de Hecho. Oposiciones de ley: a C.P.N. Roberto G. Valdez en calle Necochea Nº 239, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 10 al 16-6-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42408

F. Nº 4869

COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE Ltda.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 12 de julio de 1981, a horas diez, en el domicilio de Mitre 77 Cafayate-Salta, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.
 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de

Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

3º Elección de cuatro Consejeros Titulares y

cuatro Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

El Conseio de Administración

Imp. \$ 140.000

e) 16 al 23-6-81

O. P. Nº 42402

F. Nº 4860

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Xº de los estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la planta de acopio de Estación General Alvarado, Salta, el día 24 de junio de 1981, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración yaprobación del acta

de la asamblea anterior.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Nº 17 de la entidad, cerrado el 30-9-80.

- 3º Renovación parcial de autoridades, que con el fin de hacer coincidir los períodos y renovaciones parciales con las normas estatutarias será para los siguientes cargos y períodos: Vicepresidente por los Ejercicios 1981 y 1982; Prosecretario por los Ejercicios 1981 y 1982; Protesorero por los Ejercicios 1981 y 1982; Vocales Suplentes primero, tercero y quinto por los Ejercicios 1981 y 1982 y Vocales Suplentes segundo, cuarto y sexto por el Ejercicio 1981; Organo de Fiscalización: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el Ejercicio 1981.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El quórum de la asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido el quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44 de los estatutos). Se halla a disposición de los Sres. Asociados en la sede de la Institución la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, por si los mismos no hubieran llegado con la anticipación

requerida. Se advierte a los Señores Asociados que tomen nota que la Asamblea se realizará en las instalaciones de la planta de acopio de Estación Gene-

ral Alvarado.

Jorge Enrique Ortiz Gerente

Imp. \$ 258.650

e) 16 al 23-6-81

O. P. Nº 42375

F. Nº 4828

CLINICA GÜEMES

Convocatoria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 12 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de junio de 1981 a horas 17 en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Informe sobre Monto y categoría de las Acciones emitidas.

3º Informe sobre la forma de pago de dichas acciones y plazo para su cumplimiento.

4º Supresión del cargo de Síndico que será suplantado por un "Consejo de Vigilancia" integrado por tres a quince accionistas designados por Asamblea.

5º Designación de dos Socios para firmar el

acta.

Salta, 9 de junio de 1981

Dr. Venancio Guadi Dagum Dr. Ramón S. Sacca Secretario Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 12 al 18-6-81

O. P. Nº 42361

F. Nº 4799

EL INTRANSIGENTE NOA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1981 a las 10 horas en la calle Belgrano Nº 770 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe acerca de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º Fijación del número de directores.
- 3º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o Institución autorizada, hasta el día 15 de junio de 1981 a horas 20.

El Directorio

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-6-81

O. P. Nº 42348

F. Nº 4769

BETTELLA HNOS. S.A. Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria según el Artículo 14º de los Estatutos So-

ciales, a la Asamblea General Ordinaria que se

realizará el día tres (3) de julio de 1981, a las

dieciséis (16) horas en el local de Avenida Belgrano 819 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de di-
- 2º Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742.
- 3º Distribución de los resultados del Ejercicio Nº 20 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Art. 261º de la Ley 19.550 (tercer párrafo).

- 4º Consideración y aprobación de las gestiones del Directorio, Apoderado y Síndico Titular.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- Nota: Los estados contables y patrimoniales correspondientes al ejercicio 1980, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma a partir del día 23 de junio de 1980.

El Directorio

Pedro Néstor Bettella Presidente

Imp. \$ 168.350

e) 10 al 16-6-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42404

F. Nº 4862

CLUB DE LEONES DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a normas estatutarias, se convoca a los Asociados del Club de Leones de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de julio de 1981 en el local social de Abraham Cornejo 44 a horas 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario General, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercio Nº 13 período 1980/1981.
- 3º Eleción total de la Comisión Directiva período 1981/1982.
- 4º Elección total de los miembros del Organo de Fiscalización período 1981/1982. 5º Designación de dos socios para refrendar
- el acta de la asamblea.

Salta, junio de 1981

Claudio Cisneros Secretario

Héctor Alberto Mosca Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 16 y 18-6-81

O. P. Nº 42387

F. Nº 2287

E.I.P.I.M.

Convocatoria

La Asociación Cooperadora de E.I.P.I.M. en cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 7 de julio de 1981 a horas 20,30, a realizarse en calle San Juan N^{o} 619 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria y

Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización, perteneciente al ejercicio cerrado el 31 de agos-

- 2º Renovación de miembros de la Comisión Directiva conforme al Art. 26 del Estatuto.
- 3º Designación de Socios Honorarios.
- 4º Asuntos varios.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Amalia V. de Jorge Dra. Eloísa Aguilar Secretaria Presidente e) 15 y 16-6-81 Sin cargo

O. P. Nº 42373

F. Nº 4824

PROVINCIA DE SALTA

Caja de Seguridad Social para Abogados

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados, para el 16 de junio de 1981, a horas 11, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 20 de marzo de 1981.
- 2. Consideración de presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.
- 3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- De acuerdo al Art. 16 del Decreto Ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 11 de junio de 1981

El Consejo de Administración

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 16-6-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42396

RECAUDACION			
Saldo anterior	\$ 110.437.201		
Recaudación del día 15-6-81	\$ 2.117.650		
Total	\$ 112.554.851		